

PARASHAT SHOFTIM (48)

Torah: Devarim 16:18 – 21:9

Haftará: Isaías 51:12 – 53:12

HaTsofen HaMaljutí: Mar'ot Elohim 10:1 – 11:19

RESUMEN:

La parasháh para esta semana lleva por nombre “shoftim” (jueces) y nos presenta con el mandamiento de establecer oficiales legales (jueces) que establezcan cortes de justicia en cada ciudad con la mira de imponer el cumplimiento de la ley por el bien del orden y la paz social. Debido a ello, los candidatos a tales posiciones deben ser personas de profundo conocimiento de la ley, íntegros moralmente y que alejados de toda forma de favoritismo, ni a favor del rico porque sea rico, ni del pobre porque sea pobre. Se afirma que la función principal del juez será la búsqueda de la justicia y todo aquello que pudiera mancillarla o dañarla, deberá ser erradicado de la silla del juicio. Por tanto, los jueces tienen el deber de “investigar bien” antes de emitir un juicio, sobre todo en casos donde la vida humana pudiera estar en juego. Con la mira de proteger la justicia de un eventual atentado contra la dignidad y el valor de la vida humana, se establece el mandamiento de los testigos, es decir, un mínimo de dos y que sean creíbles, son requeridos para cualquier caso, pero sobre todas las cosas, cuando haya la posibilidad de aplicación de la pena capital. Con la mira de asegurarse que los testigos son realmente confiables, se exige de ellos que, en caso de los jueces encontrar al acusado culpable y reo de muerte, que sean sus acusadores los primeros en lanzar la piedra contra él; de esta manera, aun en el momento final, hay la posibilidad de salvar la vida humana, porque, emocionalmente hablando, un falso testigo, bajo la responsabilidad de lanzar la primera piedra contra alguien que sabe es inocente, podría retractarse. Hay que decir que esta sección de la Toráh es crítica para el establecimiento de la autoridad de aquellos que tendrán la responsabilidad de interpretar y aplicar las leyes de la Toráh en la comunidad de Israel. El procedimiento a seguir es el siguiente: Cuando un caso es dudoso acerca de si una situación es permisible o no permisible, o si un asunto provoca divergencia de opiniones, el problema debe ser traído a la Corte Suprema ubicada en “el lugar que el Eterno escogiere” y allí los sacerdotes, levitas o jueces que estén autorizados para actuar en nombre de toda la nación de Israel, darán su veredicto sobre el tema en cuestión. Una vez que la Corte Suprema ha dado su veredicto, no pueden los litigantes continuar en duda, sino aceptar el veredicto y no desviarse del mismo, ni a la derecha ni a la izquierda, sino actuar sobre la base establecida por la Corte Suprema de Justicia. La parasháh incluye también la prohibición contra ciertas formas de idolatría incluyendo la imitación idolátrica aunque fuese para servir al Eterno. Se establecen las leyes para los reyes y se dan instrucciones precisas acerca de la conducta que deben tener los mismos así como las instrucciones para el establecimiento de “Ciudades de Refugio” para protección de la vida de un homicida que quitare no intencionalmente, la vida a su prójimo. La parasháh nos presenta también una serie de instrucciones que debe seguirse para los casos de guerra y el cuidado que deben tener las autoridades para no permitir en el frente de

batalla a ningún cobarde cuyo espíritu pusilánime afecte el ánimo del ejército. Se dan algunas excepciones para el alistamiento militar, como el caso de un recién casado, o uno que acaba de edificar una casa nueva o plantar una viña, en cuyos casos, debe primero disfrutar de dichos bienes, antes de alistarse en el ejército. La parashát Shoftim concluye con las leyes que deben seguirse en caso de un presunto asesinato donde se desconoce el homicida. La ciudad más cercana al cuerpo encontrado sin vida, es la responsable de proceder con las ley de Eglah Arufah que prescribe los pasos a seguir en tales circunstancias.

Haftarah:

Por su parte, la Haftaráh continúa los oráculos de consolación iniciados a partir de las tres semanas de luto. Con la mira de asegurar a Israel su porción en las promesas de la redención, el Eterno asegura que será él mismo quien se encargue de consolar a los hijos de Israel. “Yo, Yo soy el que os consuela”, afirma el Eterno. Y por tanto, Israel debe rechazar todo espíritu de temor y miedo al hombre, pues, todo hijo de Adam “se tornará como hierba seca”. El error más grande que puede cometer Israel es “olvidarse del Eterno”, y se dan las garantías de que el exilio terminará y abundancia de pan finalmente se colocará en la mesa de los hijos de la promesa.

HaTsofen HaMaljutí:

Por su parte, el Código Real anticipa la acción del séptimo mensajero celestial que marca el momento de la revelación final del misterio de Elohim, escondido en un rollo pequeño, con la orden de enseñarlo de nuevo al mundo (10:11), toda vez que hubo secretos revelados al profeta que no permitieron escribir (10:4) hasta nuevas instrucciones. Este “misterio de Elohim” es la revelación de la identidad de Mashiaj que tendrá lugar cuando suene el séptimo shofar. Se nos presenta una visión del Templo de Elohim el cual es medido y se cuentan todos los que sirven en él, exceptuando el atrio exterior que es entregado para los goyim los cuales tomarán el control de la ciudad de Jerusalén por 42 meses, antes de la revelación final del Mashiaj. Aparecen también dos grandes y poderosos testigos, relacionados con los dos olivos de la profecía de Zacarías (4:3) llenos del poder de la Toráh de tal modo que cuando hablan es como si fuego saliera de sus bocas, devorando a sus adversarios, es decir, sus argumentos y planes contra Israel. La autoridad dada a estos dos testigos es impresionante, incluyendo dominio sobre la naturaleza y con capacidad para decretar juicios que se revelan en forma de plagas que caen sobre los hombres impíos, las veces que sea necesario. Una vez que concluya su servicio (avodáh HaShem) al Eterno, el Cielo permite que la “bestia” los ejecute y mueren y sus cuerpos son expuestos para “escarmiento” en la plaza pública. Tal acto es televisado “en vivo” a todas las naciones como una gran victoria de la “bestia” pero al tercer día y mitad de un día de celebraciones, ambos testigos son resucitados por el Aliento Divino y ante la vista anonadada de todo el mundo, son elevados en una “nube” sin sufrir daño alguno. La sección revela el toque del séptimo shofar (11:15) que anuncia el tema central del libro: “El dominio del mundo ha regresado al Eterno y a Su Mashiaj y el Eterno será Rey en la tierra por los siglos de los siglos”, que es el cumplimiento de lo que anunciaron los profetas: “En ese día HaShem será Uno y Su Nombre Uno” (Zac. 14:9). Que el Eterno sea “Rey sobre toda la tierra” no significa que ahora no tenga “dominio”, sino que todos finalmente, a una voz, reconocerán Su Dominio, Majestad, Poder y Honor y se someterán a Su reino y le servirán con un corazón puro. Se cumplirá entonces el ruego del Maestro: “Venga Tu

Reino, sea hecha Tu Voluntad". La porción concluye con la revelación del Santuario de Eloha en las Alturas y una imagen del "Arca del Pacto" es transmitida como señal a toda la tierra, acompañada de relámpagos, voces, truenos, un fuerte temblor de tierra y granizo.